

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 09

DATOS GENERALES

FECHA:	30 de noviembre de 2021
HORA:	De 10:00 a 10:40 horas
LUGAR:	Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registro fotográfico.
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> -Alexander Tamayo / Consultoría. -Juan Ospina Gallego/ Representante Municipio. - Martha Muñoz / Especialista empresarial Consultoría. - María Mercedes Molina / Especialista empresarial MVCT/ Contratista DP-SDP VASB MVCT. -Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica al Municipio de Santa Rosa de Cabal - Risaralda, de seguimiento, aclaraciones del componente institucional, y otras observaciones del componente técnico de las subsanaciones que se vienen realizando del proyecto *“CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE COMUNITARIO PARA LA VEREDA COLMENAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA”* radicado con número 2021ER0035715, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

Se realiza mesa de trabajo para brindar asistencia técnica del seguimiento, aclaraciones y de las subsanaciones del componente institucional que se vienen realizando del proyecto, el cual ingreso al Mecanismo de Viabilización de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La mesa de trabajo se realizó con representantes de la alcaldía , consultores del proyecto y especialista empresarial del MVCT.

El ingeniero Alexander tiene problemas con la plataforma, y no se le escucha.

Se inicia mesa de trabajo conforme a las observaciones remitidas del componente institucional del proyecto.

Se indica por parte de la ingeniera María Mercedes especialista Empresarial del MVCT, que se presentaron problemas con el archivo y no pudo avanzar con la revisión de lo entregado.

Se proyecta la información que se tiene a la fecha institucional para constatar la información.

Se informa por parte de especialista empresarial de la consultoría Martha Muñoz, que se encuentran los anexos soportes del formato 3, de cada uno de los "SI", indicados en el formato, organigrama, el cambio del formato 4 solicitado, formato 3.

Se informa por parte de la ingeniera María Mercedes que realizará la revisión de lo entregado a la fecha y se emitirá concepto.

Se indica por parte especialista empresarial de la consultoría Martha Muñoz, que se encuentra al tanto de cualquier subsanación pendiente.

Se procede por parte especialista empresarial Martha Muñoz, a realizar resumen de las subsanaciones realizadas, indicando que se corrigió la parte de la localidad, el NUIR de la empresa, además se adjuntaron todos los anexos de los componentes del formato 3, donde se indica "SI", se informa que se presenta un "NO" en el formato, indicándose fecha de cumplimiento. Se informa que se adjunta organigrama por parte de la empresa. También manifiesta que se ajusto el formato 4, indicando que el proyecto no quedo en el plan de aseguramiento del PDA, lo asumirá la empresa.

La especialista empresarial Martha Muñoz informa que se realizaron todas las subsanaciones del formato 3. Se manifiesta que se indicaron los datos de las distancias al casco urbano, el tipo de vía, número de suscriptores.

Se informa especialista empresarial Martha Muñoz que en cuanto a la solicitud del acuerdo del municipio donde se autoriza a la empresa EMPOCABAL, para expandir su zona de presentación a zona rural, manifiesta que el acuerdo no se tiene, explicando que en la respuesta dada se informa que EMPOCABAL cuenta con personería jurídica independiente y en vista de que el sector de servicios públicos es de libre competencia, manifestando que por tal motivo, por esa facultad que se tiene como empresa constituida con personería jurídica aparte del municipio, se puede sin necesidad de un acuerdo con el municipio expandir su zona de prestación de servicios.

Se consulta por parte de la ingeniera María Mercedes Especialista Empresarial del MVCT, conforme a la subsanación del pago del subsidio del prestador y de la gestión de compromisos del ente territorial. Se informa por parte de especialista empresarial Martha Muñoz que se ajustaron y entregaron los certificados.

Se informa que las certificaciones, no se encuentran en la carpeta institucional remitida. Se indica que a la fecha se recibió el formato 3, soportes del formato, organigrama, "*ACUERDO NRO 35 CREACION EMPOCABAL*".

Se revisará por el ente territorial la información pendiente para proceder a enviar.

Se manifiesta por parte de la ingeniera María Mercedes Especialista Empresarial del MVCT, la importancia de la entrega de los certificados.

Se queda al tanto de recibir la información institucional pendiente.

Se aprovecha el espacio para realizar seguimiento al componente técnico . Se procede a consultar en cuanto a lo avances del componente técnico, referente a el análisis hidrológico que se esta avanzando, para constatar si se encuentra en zona de inundación el desarenador conforme al estudio realizado y que medidas o alternativas para la protección y estabilidad de las estructuras. Se deben contemplar las medidas de mitigación y riesgo, conforme a la Res. 0330 de 2017.

Se indica que la estructura del desarenador no se puede inundar, se debe garantizar la funcionalidad e integridad de todas las estructuras del proyecto. Se recomienda estudiar alternativas para buscar la mejor solución que garantice la funcionalidad del proyecto.

Se recomienda constatar y garantizar técnicamente debido a que se informa que se esta adelantando el componente predial del desarenador, por tanto, es importante revisar la hidráulica, geotecnia y estructural por parte de los especialistas de la consultoría de las estructuras del proyecto que se encuentren en amenaza o riesgo, debido a la importancia de garantizar la estabilidad de las obras y no presentar problemas a futuro.

Se recomienda plantear que alternativas para garantizar la estabilidad del desarenador, debido a que no se puede inundar, y en caso que con el análisis técnico no se pueda garantizar la estabilidad de la obra, plantear otras opciones de ubicación donde hidráulicamente funcione pero que no se genere este tipo de amenaza y riesgo a la estructura.

Se informa por parte el representante del municipio Juan Ospina, que el ingeniero Alexander le informa que encuentran en avance analizando todos los riesgos , y pide disculpas debido los problemas presentados con la plataforma, indicando que para la próxima semana tiene avances y se podría agendar una mesa de trabajo.

Se recomienda la revisión y constatar la viabilidad técnica de la ubicación del desarenador, para no generar reprocesos en el componente predial.

Se recomienda la revisión de los requisitos resolución de la 0330 de 2017, como también los artículos 53 y 55 de esta resolución, donde se indican lo requisitos mínimos para este tipo de estructuras.

Se debe dar verificación y cumplimiento a la normativa vigente de las Resoluciones 0661 2019, 0330 de 2017 y 844 2018.

Se queda al tanto por parte del ministerio de los ajustes solicitados o cualquier duda y poder agendar mesa de trabajo.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

Notas y consideraciones finales:

Se realizó la asistencia con el objetivo de prestar asistencia técnica y seguimiento del proyecto, en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

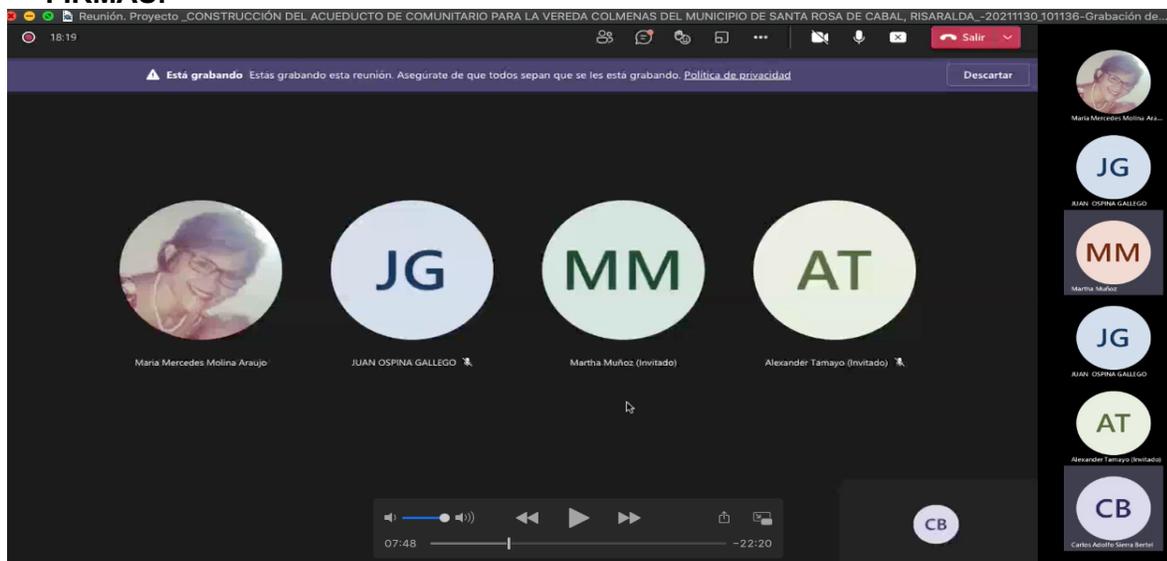
A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Avanzar en las subsanaciones del proyecto	Entidad territorial	Pendiente

FIRMAS:



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT
 Fecha: 30/11/2021